**MANUAL DE FUNCIONES**

**CENTRO EDUCATIVO**

**LICEO INFANTIL**

**TIM**

**MAESTROS:**

**DERECHOS ARTICULO 37 CAPITULO V DECRETO 1278/2002**

* Ser estimulados para la superación y eficiencia mediante un sistema de remuneración acorde con su formación académica y desempeño, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto.
* Asociarse libremente
* Permanecer en los cargos y funciones mientras su trabajo y conducta sean enteramente satisfactorios y realizados conforme a las normas vigentes, no hayan llegado a la edad de retiro forzoso o no se den las demás circunstancias previstas en la ley y en este decreto.
* Participar en el gobierno escolar directamente o por medio de sus representantes en los órganos escolares.
* Disfrutar de las licencias por enfermedad y maternidad de acuerdo con el régimen de seguridad social vigente.

**FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS**

* Planifica las actividades educativas a realizarse en el aula
* Planifica y elabora el material de apoyo docente
* Planifica las actividades educativas a desarrollar
* Informa a padres y representantes sobre el rendimiento y comportamiento de los alumnos
* Detecta problemas en el niño
* Desarrolla habilidades y destrezas de los niños en edad preescolar, tales como: lectura, lenguaje y hábitos.
* Evalúa las necesidades del niño a través de la observación, test, terapias de grupo, etc.
* Vela porque los niños cumplan con sus hábitos alimenticios y de higiene, evaluando su desenvolvimiento durante sus actividades diarias.
* Crea hábitos de estudio, alimentación e higiene, orientándolos en el aprendizaje en dichas áreas.
* Imparte enseñanza diaria a niños habilitándolos y adiestrándolos a través de técnicas de grupo.
* Evalúa en el niño el nivel de aprendizaje, desarrollo de habilidades y destrezas, adaptación al medio, de acuerdo a los parámetros fijados en los instrumentos elaborados para tales efectos.
* Evalúa las actividades psico-motoras y/o socio-afectivas en el niño.
* Facilita la continuidad del desarrollo de habilidades y destrezas del niño en el hogar a través de la orientación a los padres.
* Planifica y realiza actividades: recreativas, de convivencias y/o complementarias.
* Instruye y coordina al personal auxiliar en las actividades a realizar con los niños.
* Elabora boletines informativos de: actuación de los niños, actividades complementarias, etc.
* Detecta problemas individuales del niño y reporta a padres, personal médico, según el caso.
* Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
* Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
* Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
* Realiza cualquier otra tarea que le sea asignada.

**1- AMBITO LABORAL:**

**RESPONSABILIDAD:**

**MATERIALES:**

Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa y maneja esporádicamente equipos y materiales medianamente complejos, siendo su responsabilidad indirecta.

**INFORMACION CONFIDENCIAL:**

Maneja en forma indirecta un grado de confidencialidad medio.

**TOMA DE DECISIONES:**

Las decisiones que se toman se basan en políticas específicas, en procedimientos definitivos para lograr objetivos específicos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares, a nivel operativo.

**SUPERVISIÓN:**

El cargo recibe y ejerce supervisión específica de manera directa y constante.

**RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS:**

**RELACIONES INTERNAS:**

El cargo mantiene relaciones continuas con los niños del liceo, a fin de apoyar y/o ejecutar lo relativo al área de desarrollo necesita para ello una buena habilidad para lograr su misión.

**RELACIONES EXTERNAS:**

El cargo mantiene relaciones frecuentes con los padres y/o representantes, a fin de apoyar y/o asesorar lo relativo al área; exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.

**2. CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGO DE TRABAJO:**

**AMBIENTE DE TRABAJO:**

El cargo se ubica en un sitio abierto y/o generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

**RIESGO:**

El cargo está sometido a un riesgo irrelevante, con posibilidad de ocurrencia baja.

**ESFUERZO:**

El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente, caminando periódicamente, levantando pesos esporádicamente y requiere de un grado de presión manual y visual bajo.